



SEGURO DE FIANZA

SECTOR PUBLICO

TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB - INSP - 2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO		Nº POLIZA
AUMENTO ✓	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO /		200993
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE LAS 00H00 DE	15/02/2017	360	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA LAS 24H00 DE	10/02/2018		8.410,43 ✓
CONTRATISTA/AFIANZADO		ASEGURADO	
00063 MIRANOVIC S/A	200755 EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CO		
Dirección: AV. CESLAO MARIN Y NAPO	Dirección: GUAYAQUIL KM 6 1/2 VIA A LA COSTA S/N Y		
Telefonos: 2790005 32889163 PUYO	Telefonos: 62830220 0 GUAYAS		

DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

VER TEXTO ADJUNTO.

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

PRIMA	CONTRIBUCION SCVS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
331,81	11,61	0,45	1,66	48,37

FORMA DE PAGO AL CONTADO

TOTAL A PAGAR

393,90

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
EL ASEGURADO

QUITO
EL AFIANZADO

a 10 DE Mayo DE 2017 .
LA COMPAÑIA

ELAB. PUYO

AGENTE: 07 SUBAG:

2007606

ORIGINAL

MATRIZ QUITO;
AGENCIA LOJA;
AGENCIA PORTOVIJEO;
AGENCIA AMBATO;
AGENCIA PUYO;
AGENCIA SANTO DOMINGO;

Antonio de Ulloa N34-125 y Rumpamba, Telf: (02) 2923-754
Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azoguez y Chone, Edif. Mirador del Valle, Telf: (07) 2560-659.
Prolongación de la Av. Manabí y Tiburcio Macías, 2do piso, Telf: (06) 2564-047.
Rodrigo Pachano y Montalvo, Edif. Plaza Ficoa, Of. 201, Telf: (03) 2421-460.
Ceslao Marin S/N y Av. 20 de Julio, Edif. Barroso, Telf: (03) 2883-237.
Av. Río Lela No. 144 y Calle Los Anturios, Telf: (02) 2750-129.



SEGURO DE FIANZA

SECTOR PUBLICO

TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB - INSP - 2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO	Nº POLIZA	
AUMENTO ✓	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓	200993	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE	15/02/2017	360	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA	10/02/2018		8.410,43

DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

SE PROCÉDE AL AUMENTO DE LA POLIZA YA QUE SE DEBIO REALIZAR POR 10% DEL MONTO DEL CONTRATO:

SUMA ASEGURADA: 8.410,43

AUMENTO: 8.410,43

SUMA ASEGURADA ACTUAL: 16.820,86

CIUDAD Y FECHA DE EMISION

QUITO

a 10 DE Mayo

DE 2017

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. puyoz

AGENTE: 07

ORIGINAL